

NOTICIAS Y COMENTARIOS

JORNADAS SOBRE LA ORDENACIÓN JURÍDICA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

*Elena Montaner Salas*¹
Universidad de Murcia

Durante los días 13 y 14 de noviembre del pasado 2007 se celebraron en Murcia unas jornadas sobre *La ordenación jurídica del Traspase Tajo-Segura*, dirigidas por el Dr. Fanlo Loras, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja.

Tras el acto de apertura, comenzó una mesa redonda sobre *El Traspase Tajo-Segura y su significado. Presente y futuro*, moderada por D. Francisco Cabezas. Tras ella la primera ponencia, *El Traspase Tajo-Segura y su instrumentación jurídica: naturaleza, significado y alcance del título legal de reconocimiento*, desarrollada por el citado director de las Jornadas. El ponente llegó a la conclusión de la necesidad de establecer un marco normativo claro, seguro y consensuado con el fin de evitar la conflictividad que ha generado la explotación del Tajo-Segura que mantiene el desarrollo del regadío de una buena parte del Levante español.

La segunda ponencia fue presentada por D. Ricardo Sandoval, Ingeniero Civil por la Universidad Nacional de México, que trataba de *Los trasvases en el Derecho comparado: experiencias y enseñanzas*.

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León, D. Tomás Quintana fue el tercer ponente con un trabajo dedicado a *La evaluación ambiental de los trasvases y sus actuaciones* en la que señaló, entre otras cuestiones, la distinción entre la evaluación de impacto ambiental y la evaluación estratégica, porque se trata de dos mecanismos jurídicos diferentes, en concreto, la evaluación estratégica es previa a la decisión de la ejecución de un determinado proyecto y, por esta razón, considera que el conjunto de proyectos de infraestructura para efectuar el trasvase de recursos hídricos, se halla sometido a evaluación estratégica pues constituye «el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental».

El ponente cuarto fue D. Manuel Claver, del Sindicato de Regantes del Tajo-Segura, cuyo tema trató sobre *Aspectos jurídicos de la gestión y explotación del Traspase Tajo-Segura*, en su exposición analizó los aspectos jurídicos del trasvase para seguir con la gestión de las aguas trasvasadas tras su llegada al Talave, ya que aquí se mezclan con los recursos propios de la Cuenca del Segura. Por último dedicó unas palabras a un tema de

1 Departamento de Geografía. Facultad de Letras. Santo Cristo 1. 30001 MURCIA. emonta@um.es

tanta actualidad como es la desalación como alternativa al trasvase y declaró su convencimiento personal de que en España hay recursos hídricos suficientes para atender todas las demandas existentes, así como su deseo de que se pueda llegar a un clima de consenso y solidaridad que permita la utilización racional de los mismos.

Al final del primer día el señor Cabezas Calvo-Rubio expuso sus consideraciones sobre *Los Aspectos técnicos de la gestión del Trasvase Tajo-Segura. Las reglas de explotación* y comenzó el siguiente con la sexta ponencia a cargo de la Profesora de la Universidad de Murcia D^a Teresa Navarro que versó sobre *Las transacciones de derechos de uso del agua y su transferencia a las cuencas receptoras del Tajo-Segura* y en la que comenta que la cesión temporal de derechos al uso del agua puede considerarse –al menos desde el plano teórico– un instrumento adecuado para reasignar de forma más eficiente y racional unos caudales hídricos que ya están concedidos, logrando una contención global de su demanda mediante su redistribución.

El Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional D. José Guerrero Zaplana fue el séptimo ponente y su trabajo versó sobre *Jurisprudencia contencioso-administrativa sobre el Trasvase Tajo-Segura: problemas fundamentales*. Tras él fueron ponentes D. Juan Alfonso Santamarina, catedrático de Administrativo de la Complutense de Madrid que habló sobre *La modificación/extinción del título legal de reconocimiento del Trasvase Tajo-Segura. Hipótesis de responsabilidad del Estado legislador*. Y Don Antonio Ezquerro, profesor de la Universidad de Lérida, que habló sobre *La organización administrativa del Trasvase Tajo-Segura: manifestaciones y exigencias*, y planteó algunos interrogantes que deben ser resueltos y, sobre los que, de hecho, se ha pronunciado ya el Tribunal Supremo. Estos son: sobre si la decisión de derivación de caudales y de su volumen constituye una potestad discrecional o reglada de la Comisión Central de Explotación o del Consejo de Ministros en caso de circunstancias hidrológicas extremas y la que la regulación del trasvase no establece una proporcionalidad en la distribución de las aguas trasvasadas entre el abastecimiento y el regadío y tampoco que se ha de respetar la prioridad del abastecimiento a poblaciones frente a cualquier otro uso. Tras finalizar las exposiciones y los debates las jornadas fueron clausuradas.